Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JOHANA EDITH NIÑO MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 52753674

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá. a los nueve (9) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

63950150 - 09/09/2022
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940600196357SCC52753674C

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 63950150 - 09/09/2022

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JOHANA EDITH NIÑO MORA. Con Cedula de Ciudadania No. 52753674

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá. a los nueve (9) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9406001963575CC52753674A.

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Johana Edith Niño Mora

CC No. 52.753.674

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora Financiera

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 505 del Libro de Registro No. 008
Bogotá, 12 de septiembre de 2018
No. 79903

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 109

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día doce (12) de Septiembre de dos mil dieciocho (2018), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Administradora Financiera*** *a* ***Johana Edith Niño Mora*** *con cédula de ciudadanía No.* ***52.753.674*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***79903*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***505*** *del Libro No.* ***008*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***90921*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día doce (12) de Septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA PANAMERICANA

Con personería jurídica Nº 23635 del 23 de Diciembre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional
(antes Tecnológico Inespro)

En nombre de la República de Colombia confiere a:

Johana Edith Niño Mora

C.C: 52.753.674 Santafé de Bogotá, D.C.

Quien aprobó los estudios programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley,

el Título de:
Tecnólogo en

Finanzas y Negocios Internacionales

Registro de aprobación Ministerio de Educación Nacional Nº 16748

En fé de lo cual firmamos este diploma en Bogotá D.C. el día 9 del mes de abril del año 2010

Rector

Decano

Secretario General

Registrado en el folio 22 del libro 3 de diplomas, bajo el Nº 3638 el día 9 del mes de Abril del año 2010

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA PANAMERICANA

Con personería jurídica Nº 23635 del 23 de Diciembre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional
(antes Tecnológico Inespro)

En nombre de la República de Colombia confiere a:

Johana Edith Niño Mora

C.C: 52.753.674 Santafé de Bogotá, D.C.

Quien aprobó los estudios programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley,

el Título de:

Tecnólogo en

Administración Comercial y Financiera

Registro de aprobación Ministerio de Educación Nacional Nº 16750

En fé de lo cual firmamos este diploma en Bogotá D.C. el día 28 del mes de agosto del año 2009

Rector

Decano

Secretario General

Registrado en el folio 9 del libro 3 de diplomas, bajo el Nº 3446 el día 28 del mes de agosto del año 2009

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio Ramón B. Jimeno

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 04307 del 26 de Mayo de 1.987

Confiere a:

Johana Edith Niño Mora

T.I. No. 811016-04713 de Bogotá, D.E.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector Secretaria

E.A A.B.

Registro Interno

Acta No. 35 Folio No. 46

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 28 de noviembre de 1.99 8